



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 4/2022, en la modalidad de crédito extraordinario dentro del Presupuesto del ejercicio 2022, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

##### Alta en Partida de Gastos:

-Partida:

Funcional 011.

Económica 911.03.

-Descripción: Préstamo anticipo subvenciones

+ 3.300 €.

-Total gastos 3.300 €.

##### Alta en Partida de Ingresos:

-Partida:

Económica: 870.00.

-Descripción: Aplicación para la financiación de suplemento de crédito.

-Total Ingresos: 3.300 €.

Lominchar, 11 de octubre de 2022.– El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º1.-5134